

K-61

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM, QUE INDICA.

RES. EXENTA NRO: 133.-

VALPARAISO, Enero 14 de 2010. -

**VISTOS:**

1. - Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de Julio de 2003.

2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009 que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2010.

4.- La resolución Exenta Número 82 del 5 de Enero del 2010, del Ministerio del Interior, que aprueba traspaso de fondos a esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para el apoyo el proceso de difusión de la "Estrategia Nacional de Seguridad Pública", en el territorio provincial a los actores más significativos de la comunidad, en el marcado énfasis en la participación ciudadana...

**CONSIDERANDO:**

1.- De acuerdo a lo solicitado por la Coordinadora del Programa, que en el marco del Programa de difusión de la "Estrategia Nacional de Seguridad Pública", la contratación del servicio de impresión de volantes, con el objeto de difundir recomendaciones para el verano, actividades contempladas para el primer trimestre del año 2010.

2. - Que existen los recursos para financiar esta contratación,

3.- Realizadas las cotizaciones, que ofrecen el servicio,

4.- Que el fundamento de la presente Resolución que autoriza el trato directo se refiere a que la adquisición es menor a 10 UTM.

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZASE** y emítase orden de compra por trato directo menor a 10 UTM, al proveedor Señores Miranda Hermanos Limitada, Rut: 78.664.260-4, por la contratación del servicio de impresión de 8000 volantes impresos a 4 colores en papel couche de 130 grs., medidas 14x22 cm. Para la difusión de las actividades del programa de "Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública". Campaña con medidas preventivas Seguridad en verano", Por un valor total de \$ 122.000- (Ciento veinte y dos mil pesos) IVA incluido.

2.- Impútese el gasto al Item: 24; Programa difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

3.- Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE



RICARDO BRAVO OLIVA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

Distribución:

1.- Correlativo of. Partes

2.- Gob. Prov. Valpso. (Depto. Administración)

RBO/FRS/JCBT/RTB/pjr